



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Cajamarca, 14 de Julio del 2023



Firmado digitalmente por HORNA
LEON Percy Hardy FAU 20529629355
soft
Cargo: Presidente De La Csj
Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.07.2023 19:42:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001140-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTO:

- A) Oficio N° 000342-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 10 de julio de 2023.
- B) Oficio N° 000344-2023-GAD-CSJCA-PJ, del 12 de julio de 2023.
- C) Resolución Administrativa N° 001086-2023-P-CSJCA-PJ

II. CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Mediante el oficio (A) del visto, José Erasmo Tirado Castillo - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este Despacho, autorización de asignación de viáticos para el Ing. Denis Armando Núñez Becerra, a fin de que se traslade a la Provincia de San Marcos, los días lunes 10 y martes 11 de julio del 2023, con la finalidad de terminar los trabajos asignados a dicha comisión de servicio, que venía realizando el Ing. Enrique Alfonso Ruiz Cabrera; asimismo solicita dejar sin efecto la asignación de viáticos a dicho Informático; indicando que el Coordinador de la Coordinación de Informática, solicita cambiar el personal asignado a la comisión de servicio a la sede San Marcos, ya que en un inicio estaba asignado el Ing. Enrique Alfonso Ruiz Cabrera para los días jueves 06, viernes 07, lunes 10 y martes 11 de julio de 2023, ya que el día de 07 del presente mes y año, el comisionado indicó que su esposa está con problemas de salud, por lo cual solicita que otra persona haga su relevo.

SEGUNDO: Por Resolución Administrativa N° 001086-2023-P-CSJCA-PJ de fecha 10 del mes y año en curso, se AUTORIZO la comisión de servicios de los siguientes servidores: Joel Atoche Mondragón – asistente de control patrimonial, Roberto Angaspilco Campos – mantenimiento, Walter Alejandro Mendoza Arribasplata – conductor y Enrique Alfonso Ruiz Cabrera – asistente de informática, por los días jueves 06, viernes 07, lunes 10 y martes 11 de julio de 2023, para realizar el traslado de





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

expedientes, mobiliario, cortinas y equipos informáticos, de la actual sede del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado Mixto de la provincia de San Marcos, al nuevo local contratado; así mismo se ordenó la asignación de viáticos para dicho personal.

TERCERO: Mediante el oficio (B) del visto, José Erasmo Tirado Castillo - Gerente de Administración Distrital de esta Corte Superior de Justicia de Cajamarca, solicita a este Despacho, autorización de asignación de viáticos para el Ing. Denis Armando Núñez Becerra, a fin de que se traslade a la Provincia de San Marcos, por el día lunes 10 de julio de 2023; y por el día **martes 11 de julio del 2023, se asigne la autorización de viáticos en proporción a la comisión realizada.**

Precisando, que el día de martes 11 de julio de 2023, a promediar las 10:30 de la mañana, el servidor ingeniero Denis Armando Núñez Becerra, se puso delicado de salud, comprometiéndole el sistema respiratorio, acelerándose sus latidos del corazón y nublándose su visión, motivo por el cual fue trasladado al Hospital de San Marcos, donde solo le midieron la saturación, al continuar con el cuadro antes descrito, el conductor Walter Mendoza Arribasplata, procedió a trasladarlo a esta ciudad de Cajamarca, trasladándolo directamente a Emergencia de la Clínica Los Fresnos, llegando aproximadamente a la 1:30 de la tarde.

Además, informa que con mediante correo electrónico, el Coordinador de Informática solicita asignación económica, para el ingeniero Alex Fernando Llanos Ríos para trasladarse a la sede de San Marcos a fin de terminar la instalación y configuración de equipos informáticos en el nuevo local, para el día miércoles 12 de julio del año en curso, motivo por el cual, ya no se solicita asignación de viáticos.

CUARTO: Referente a la asignación de viáticos, la Directiva denominada "Asignación de Viáticos por Comisión de Servicio al Interior y Exterior del País del Personal del Poder Judicial (CAF/DIR-004 - Versión 03)", aprobada por Resolución Administrativa N° 000152-2023-GG-PJ, regula el procedimiento para otorgar viáticos por comisión de servicios al interior y exterior del país del personal del Poder Judicial, que además resulta de obligatorio cumplimiento por este despacho, en el extremo del numeral 6.1, de las Disposiciones Generales que señala lo siguiente: *"El Fondo de Caja Chica será utilizado exclusivamente para atender gastos menores orientados al cumplimiento de las funciones del personal administrativo y jurisdiccional del Poder Judicial, que no excedan*





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

el importe del 20% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT) por cada comprobante de pago, hasta el 90% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), los cuales deben encontrarse debidamente justificados.”. Además, en el ítem a) del numeral 7.2, de la citada directiva, se precisa que: “Se podrá atender: a) Viáticos no programables, siempre que se trate de comisiones de servicio debidamente autorizados.

QUINTO: En este contexto, siendo el Presidente de Corte el representante del Poder judicial en su respectivo Distrito Judicial, y quien dirige la política institucional, dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde otorgar la autorización correspondiente, por el días lunes 10 de julio de 2023 y, por el día martes 11 de julio de 2023 en la proporción de la comisión realizada, toda vez que las actividades que realizó el referido comisionado para terminar los trabajos que venía realizando el comisionado Enrique Alfonso Ruiz Cabrera en la actual sede del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado Mixto de la provincia de San Marcos, se encuentra dentro de las funciones que desempeñan. A la vez, corresponde disponer a la Gerencia de Administración Distrital, otorgue los viáticos respectivos, por los días de la comisión, de acuerdo a la normativa vigente; y, dejar sin efecto la asignación de viáticos para el comisionado Enrique Alfonso Ruiz Cabrera, por los días lunes 10 y martes 11 de julio de 2023.

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero: AUTORIZAR en vía de regularización, la comisión de servicios del servidor **Denis Armando Núñez Becerra** – asistente de informática, por el día lunes 10 de julio de 2023 y, por las horas que correspondan del día martes 11 de julio de 2023, para terminar los trabajos asignados al informático Enrique Alfonso Ruiz Cabrera en la nueva sede del Juzgado de Paz Letrado y del Juzgado Mixto de la provincia de San Marcos.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Artículo segundo: DISPONER a la Gerencia de Administración Distrital, que otorgue **viáticos** al comisionado antes indicado, por día el día lunes 10 de julio de 2023 y, por el día martes 11 de julio de 2023 **en la proporción que corresponda**.

Artículo Tercero: DISPONER que el comisionado cumpla, con realizar la rendición de sus gastos de acuerdo a lo señalado en la directiva vigente.

Artículo Cuarto: DEJAR SIN EFECTO la asignación de viáticos para el servidor Enrique Alfonso Ruiz Cabrera – asistente de informática, por los días lunes 10 y martes 11 de julio de 2023.

Artículo Quinto: PÓNGASE de conocimiento la presente resolución a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinaciones de (Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos) e interesado, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/wgp

